

Condado de San Bernardino
Departamento de Desarrollo Comunitario y Vivienda
Informe Anual de Evaluación de Desempeño Consolidado y
Revisiones al Plan de Participación Ciudadana 2020-25

AVISO DE AUDIENCIA

POR LA PRESENTE SE DA AVISO de que la Junta de Supervisores del Condado de San Bernardino llevará a cabo una audiencia pública el martes 17 de noviembre de 2020 a las 10:00 am, en las Cámaras de la Junta de Supervisores, 385 North Arrowhead Avenue, Primer Piso, San Bernardino, CA. El propósito de la audiencia es revisar los logros del Condado durante el año fiscal pasado (2019-2020) relacionados con el Plan Consolidado 2015-2020 del Condado y las revisiones realizadas al Plan de Participación Ciudadana 2020-25 del Condado.

El Condado de San Bernardino (Condado) anuncia la disponibilidad del Borrador del Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER). El CAPER es un informe consolidado que explica el uso que hace el condado de los fondos de subvenciones federales en virtud de los programas de subvenciones en bloque para el desarrollo comunitario (CDBG), HOME Investment Partnerships Act (HOME) y Emergency Solutions Grant (ESG) desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020. Los fondos de CDBG se utilizaron para apoyar proyectos elegibles en las comunidades no incorporadas y trece (13) ciudades cooperantes. Estas ciudades son Adelanto, Barstow, Big Bear Lake, Colton, Grand Terrace, Highland, Loma Linda, Montclair, Needles, Redlands, Twentynine Palms, Yucaipa y la ciudad de Yucca Valley. A los efectos de estos fondos de subvención, esta área se conoce como el "Consortio del condado". Además de estas ciudades, las ciudades de Chino Hills y Rancho Cucamonga fueron aprobadas por HUD para participar en el Consortio del Programa HOME del Condado.

Para recibir los fondos de subvenciones CDBG, HOME y ESG 2019-20, el condado preparó un plan de acción para abordar las necesidades y estrategias de vivienda, servicios para personas sin hogar, desarrollo económico y desarrollo comunitario del condado para satisfacer esas necesidades, como se describe en el informe consolidado 2015-2020. Plan. El CAPER describe los avances realizados en el logro de las metas establecidas en el Plan de Acción 2019-2020. El Borrador de CAPER incluye 1) información sobre la cantidad de fondos invertidos en proyectos y actividades; 2) descripciones de los hogares asistidos mediante la inversión de estos fondos; 3) acciones tomadas para promover afirmativamente la vivienda justa; y, 4) otra información relevante al estado de los proyectos financiados por subvenciones administrados por el Condado que afecten las necesidades de desarrollo comunitario y de vivienda local.

El Plan de Participación Ciudadana (CPP) es el documento del Condado que establece las políticas y procedimientos del concesionario para la participación ciudadana a lo largo del desarrollo de los documentos de planificación consolidados del Condado y se prepara cada cinco años. La Junta de Supervisores recientemente (21 de abril de 2020) aprobó el CPP del condado y presentó el documento a HUD para su revisión y aprobación. HUD ha solicitado que se realicen revisiones menores al CPP del condado que describan más claramente la disponibilidad de los documentos preliminares del plan consolidado del condado para el público.

Un borrador de la CAPER y el CPP revisado estarán disponibles para revisión pública durante el período de comentarios públicos en la dirección que se indica a continuación y en el sitio web de la Agencia de Vivienda y Desarrollo Comunitario (CDHA) <http://sbcounty.cdha.com/community-development-and-departamento-de-vivienda/> por un período de treinta (30) días comenzando el 16 de octubre de 2020 y terminando el 17 de noviembre de 2020. Los comentarios de los ciudadanos son bienvenidos; sin embargo, los comentarios recibidos después del cierre de la audiencia pública el 17 de noviembre de 2020 no se incluirán en el CAPER final presentado al HUD. De conformidad con las disposiciones de la Orden Ejecutiva del Gobernador N-29-20 del 17 de marzo de 2020, que suspende ciertos requisitos de la Ley Ralph M. Brown. Los miembros de la Junta de Supervisores pueden asistir a la reunión por teleconferencia o videoconferencia, y participar en la reunión en la misma medida que si estuvieran presentes.

El público puede ver la transmisión en vivo de la Reunión de la Junta en <http://www.sbcounty.gov/Main/Pages/ViewMeetings.aspx>. Si desea hacer un comentario sobre un tema específico de la agenda o un comentario del público en general antes de la reunión de la Junta, envíe sus comentarios a través de:

- U.S. Mail at Clerk of the Board of Supervisors, 385 North Arrowhead Avenue, Second Floor, San Bernardino, CA 92415-0130,
- Envíe un correo electrónico a BoardMeetingComments@cob.sbcounty.gov; o
- En línea en <http://www.sbcounty.gov/cob/publiccomments/default.aspx>.

Si desea hacer un comentario sobre un tema específico o un comentario del público en general mientras ve la transmisión en vivo, envíe comentarios, limitados a 250 palabras o menos, al Secretario de la Junta en <http://www.sbcounty.gov/cob/publiccomments/default.aspx>. Los comentarios recibidos antes del inicio de la reunión se enviarán a la Junta de Supervisores para su revisión y se mantendrán con el registro de la reunión.

Las personas con discapacidades pueden solicitar formatos alternativos o adaptaciones para reuniones públicas comunicándose con Desarrollo y Vivienda Comunitarios lo antes posible antes de la reunión programada al (909) 387-4705. Debido a limitaciones de tiempo y al número de personas que deseen dar testimonio oral, se pueden imponer restricciones de tiempo al testimonio oral en la audiencia de la Junta con respecto a esta propuesta. Se le anima a que haga sus comentarios por escrito para asegurarse de que puede expresarse adecuadamente y que sus comentarios se incluirán en el informe final.

Un resumen ejecutivo de los logros estará disponible en la audiencia para revisión pública. Si impugna cualquier decisión con respecto a la propuesta anterior en el tribunal, es posible que se limite a plantear solo aquellos asuntos que usted u otra persona planteó en la audiencia pública descrita en este aviso o en la correspondencia escrita entregada a la Junta de Supervisores en, o antes, la audiencia pública.

Condado de San Bernardino
Departamento de Desarrollo Comunitario y Vivienda
385 N. Arrowhead Ave, tercer piso
San Bernardino, CA 92415-0043
A la atención de: Bryan Anderson
o llame al (909) 387-4351

CURT HAGMAN, PRESIDENTE
JUNTA DE SUPERVISORES DEL
CONDADO DE SAN BERNARDINO

LYNNA MONELL
SECRETARIO DE LA JUNTA DE SUPERVISORES